Año XIII. Domingo 22 de Julio de 1883. Núm. 2206. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 22 Julio de 1883.

A vuela pluma.

¿Cómo no hemos de estar conformes con las siguientes líneas de *El Dia*, si traducen y expresan perfectamente nuestras aspiraciones?

En España no se conocen más que dos políticas; la una de represion y de resistencia, destruyendo todo lo que no agrada, sin detenerse un momento á considerar si es bueno ó malo; la otra de expansion, planteando en una hora, traducidas en leyes, todas las ideas que bullen en el cerebro de cualquier filósofo, desconocedor del mundo social. Los conservadores hablan siempre de reprimir; los liberales de reformar en un minuto las formas sociales, dejando completamente olvidados, como cosa pequeña y baladí, los defectos de detalle, los vicios existentes en nuestra Administracion ó en nuestra Hacienda, todo lo que no se preste á brillantes discursos, llenos de imágenes muy vivas, de deslumbradoras teorías.

Nadie ha proclamado hasta ahora la única política racional, la única política provechosa; reformar sin precipitacion los defectos que diariamente saltan á nuestra vista; simplificar, abaratar y moralizar la Administracion, para que haya dinero que dedicar á las mejoras materiales que el país necesita; dar verdadera independencia á la justicia, exigiéndole al mismo tiempo estrecha responsabilidad civil y criminal en todas sus esferas, para que el ciudadano sepa que tiene garantidos su hacienda y sus derechos.

Mas ésta no es, no puede ser la política de los políticos, tiene que ser la política del país, que puede imponerlel dia que quiera, con solo salir del letargo en que yace.

En este último párrafo no estamos acordes con el apreciable colega madrileño, porque si la política es el arte de gobernar á los pueblos, los gobiernos que son los encargados de practicar la política pueden y deben hacer la política del país, porque no existiendo mas que una política y un país, los términos de la accion no pueden ser mas limitados. Aquí lo que hay es, que los *E*spañoles somos muy impresionables y por cualquier cosa hemos armado un tiberio; aquí lo que hay y ha habido es, una pleyade de padrastros de la pátria que buscando el poder único Dios de sus altares, se han fingido redentores, han predicado doctrinas pésimas cubiertas con ropajes de hermosa retórica y han engañado al pueblo sencillo é ignorante que ha venido á ser siempre el verdadero empresario de teatros ruinosos, porque al batallar por sus interesados amigos, ha recibido golpe tras golpe y desengaños hasta dejarlo maltrecho y desengañado, metido en el mar de la indiferencia y nutriendo su vida de lo que le interesa, que es de trabajo y de paz, no deseando mas teorías que las positivas que le dan un gobierno cuando sin negarla nada, lo vá convirtiendo paulatinamente en pueblo libre y rico. Por esto la izquierda, por ejemplo, no hace ruido ni consigue llamar la atencion de nadie con su constitucion trasnochada y sus ofrecimientos de relumbron y la situacion continua fuerte, porque ese pueblo sabe que, con aquello, se perturba su bienestar y se le mete en trotes que no le convienen porque lo arruinan mientras que con esto goza de tranquilidad, ensancha su esfera de accion, ejercita sus derechos, disfruta de una libertad práctica que jamás conoció y desenvuelve su actividad en todos sentidos viendo aumentar su riqueza, dilatarse los horizontes de su civilizacion y disiparse los peligros á que venia siempre, digamoslo así, adscrito por una serie de acontecimientos que constituian los eslabones de la cadena que le aprisionaba y le tenia esclavo del capricho de los aventureros. Esta es la verdad pura y londa sin ambigüedades, y si alguien lo duda y ese alguien vive en *Madrid* como es natural, vengase por provincias y se convencerá que aquí nadie se ocupa de reformas constitucionales ni de ofrecimientos ya añejos ni de sí D. Cristino come ó habla, porque lo que todo el mundo desea es vivir con tranquilidad sin perturbaciones y deseando lo que *El Dia* expresa, que la paz impere, que la administracion mejore en lo que necesita mejora, que la moralidad sea el manto que nos proteja á todos y la ley el torniquete que la defienda, que se haga el bien por el bien y se respete el derecho y se cumpla con los deberes, porque eso sí, aquí hemos venido durante algun tiempo, predicando muchos derechos pero no adjudicando el mas mínimo deber, y de este absurdo vino lo que vino y nadie ha olvidado.

Como en otro lugar nos ocupamos de la izquierda dinástica en un artículo que debemos á un muy querido amigo nuestro residente en Madrid, renunciamos á ampliar aquí noticias para no producir al lector empacho de zurdismo. Veremos si al cerrar esta seccion podemos dar alguna noticia del banquete monstruo al señor Martos por sus amigos segun dicen algunos periódicos, pero en realidad por cuantos han querido pagar diez pesetas, porque la cosa ha ido por suscricion pública y yendo así, natural es que las curiosos hayan acudido á comer y á oir por cantidad tan democrática las lucubraciones del señor Martos á quien la izquierda encomienda hoy en alma en cumplimiento á su predestinacion. Lo que sí deseamos es dar á conocer el párrafo de una carta que *El Estandarte* pública fechada en Biarritz en donde se encuentran el Duque de la Torre y el Director de dicho periódico liberal-conservador, que está por cierto en muy buena amistad con el Duque:

Si hemos de creer, dice, en la sinceridad del duque de la Torre, y yo creo, la izquierda tiene al desaparecer el señor Sagasta que organizarse y pasar algun poco tiempo más en la oposicion, por más que sean los liberales-conservadores los que obtengan, como indiscutiblemente deben obtener, y obtendrán ciertamente, dice, el decreto de disolucion de las actuales Córtes, cuya mayoría sale para el interregno con las alas rotas.

El duque de la Torre está firmísimo en su propósito de no poner estorbos de ningun genero al Sr. Cánovas del Castillo en la administracion y gobierno del país, usando para con él la mayor benevolencia en el turno de poder que ejerza, y cree que sus amigos harán lo mismo, porque esperan así mayores beneficios para la patria que los que ha procurado el paréntesis Sagasta, situándose entre dos partidos que deben desembarazarse de un estorbo maléfico.

La cosa no tiene desperdicio si, como creemos, es cierto lo que dicen estos dos párrafos, deduciéndose en conjunto que el señor *D*uque y sus amigos, con tal que caiga Sagasta, entran en todo como la romana del infierno. Lo hemos dicho y lo repetimos: lo que separa á los intransigentes de la izquierda de *S*agasta, no son principios ni procedimientos, sino miserias personales, concupiscencias de campanario y deseos ardientes de venganza aun que, como Sanson, sucumban en la empresa con sus antiguos amigos. Entre esto y Martos, la izquierda dejará de ser izquierda; es decir, jamás llegará á ser izquierda porque, serlo, no lo ha sido mas que de nombre.

Es un hecho que el cólera ha invadido todo el Egipto, y mientras no pase de allí menos mal. *Hé* aquí los telégramas mas importantes:

Alejandria 17 (noche). Esta mañana los médicos del Cairo han declarado que en los barrios habia varios casos muy caracterizados de cólera. *En Mansourah* en doce horas hubo 42 casos nuevos, ocho en Chirbine, cuatro en Chibine y siete en Chobar. *F*altan médicos. En *C*hipre y en Malta la salud pública es buena.

El *C*airo 19.— En todo el dia de ayer hubo un muerto del cólera en Alejandria, en el cairo 61, 17 en Damieta, 8 en Chirbine, 14 en Choar y 20 en Mensaleh

El khedive no ha firmado todavia el decreto mandando la supresion de los cordones sanitarios del Egipto.

El gobierno inglés ha ofrecido mandar doce médicos al *E*gipto.

Continuan practicándose con rigor las medidas adoptadas por nuestro gobierno, y el director de *S*anidad, señor Torres, se encontraba anteayer en Mahon despues de haber estado en Valencia, Palma y otros puntos. En Europa la salud es buena hasta ahora, dadas sean gracias al cielo.

Del extranjero, muy poco nuevo y todo se reduce al estado de salud del *C*onde de *C*hambord. Segun los partes que tenemos á la vista, el doctor Vulpian ha estudiado detenidamente la enfermedad del señor conde y, aun que ha visto la mejoria de estos últimos dias, ha dicho que el ilustre enfermo no estaba fuera de peligro. *E*n la opinion del doctor Vulpan, la mejoria no tiene un carácter definitivo.

*E*l boletin oficial de la salud del conde de Chambord anuncia con fecha 18, que el enfermo habia pasado la última noche con tranquilidad y que la mejora progresa.

Se ha celebrado el banquete en honor al señor Martos. He aquí el telégrama que publica ayer la prensa de Barcelona:

Madrid 20, á la 4'30 tarde.—Se ha celebrado el anunciador banquete izquierdista al que han concurrido sobre doscientos ochenta comensales.

Ocupaban las dos presidencias los señores *M*artos, Lopez Dominguez, y escepcion hecha de treinta ó treinta y cinco asistentes, las demás personas que figuraban en el banquete, son nada ó poco conocidas en política.

Han pronunciado brindis los señores Lopez Dominguez, Becerra, general Alaminos y otros.

El señor Martos, cuyo brindis se esperaba con expectacion, ha repetido en su discurso los argumentos aducidos contra el Gobierno en el debate político del Congreso, y ha hecho análogas declaraciones á las que hizo ya en el banquete habido en casa Fornos. Ha insistido en que está incondicionalmente al lado de la izquierda para luchar y obtener el triunfo, pero sin participar de las ventajas de la victoria. Hábilmente ha escusado la jefatura de la izquierda, diciendo que era lo mismo llamarse jefe suelto ó unido. Respecto de la monarquia, ha repetido que como considera secundaria la forma de gobierno, la acepta siempre que aquella acepte la democracia y la libertad.

Del tratado con *A*lemania nos ocupamos por separado y con la extension que nos permite el espacio de que disponemos, añadiendo que ha sido ya aprobado por el *S*enado, segun telégrama de ayer, y como no ocurre nada de novedad, cerramos esta seccion haciendo constar como de costumbre, que ayer la temperatura estuvo mas baja que anteayer y que el cielo continua encapotado.

RESPONSABILIDAD DE LA IZQUIERDA.

Con el escalpelo de la crítica en la mano, sin apasionamiento ninguno, vamos, con el ánimo contristado, á examinar en el último debate la conducta de algunos grupos parlamentarios desprendimientos del partido liberal del que es único y exclusivo Jefe nuestro ilustre amigo D. Práxedes Mateo Sagasta. *N*i el patriotismo de este, ni la cordura y abnegacion de la mayoria, han podido evitar un rompimiento que era por otra parte de esperar, dado el espíritu de intransigencia de aquellos que el pásado verano alzaron la bandera de la Constitucion de 1869, mas que por los principios que sustenta, para que les sirviera de ariete demoledor contra su propia familia, el partido liberal.

La política eminentemente expansiva inaugurada por nuestro partido el 9 de Febrero, cuando *S. M.* el *Rey*, en uso de su perfecto derecho constitucional, lo llamó al poder, dió por resultado el que se agrupasen en derredor del Trono importantes y valiosos elementos democráticos. El señor Moret, con la democracia dinástica, ingresa en el campo de la monarquía y acepta sin reserva ninguna la constitucion de 1876; el señor Castelar presta cariñosa benevolencia al Gobierno y maldice con su poderosa elocuencia los procedimientos de fuerza y las revoluciones; el señor Martos, detenido en el rubicon de la honestidad tal vez purgando pasadas faltas, no oculta su simpatía hácia los hombres que hermanan la monarquía con la revolucion de Setiembre; el señor Carvajal, desde la soledad de su Sinaí, lanza tan solo uno que otro recuerdo á su querida república que, cual Moisés, la tierra de promision vé lejos, muy lejos, y el señor Ruiz Zorrilla á quien el señor Sagasta abrió de par en par las puertas de la legalidad, desarmado por el espíritu liberal que es norma de los actos todos del Gobierno, contempla la impotencia de sus esfuerzos revolucionarios y oye cómo sus gritos se pierden en el vacío, pues el pueblo cansado de aventuras á las que le han arrojado en nombre de la libertad y en las que la libertad se ha perdido, se hace el sordo á su llamamiento dedicando su actividad al desarrollo de la riqueza del país.

Esta era la situacion de los partidos liberales antes de que el Duque de la Torre, desde Biarritz, desenterrase la constitucion de 1869; es decir, en medio del aplauso de todos los partidos, atravesábamos un periodo normal, emprendiendo reformas progresivas y liberales en el órden político y acrecentando en el económico todas las fuentes de la riqueza pública.

¿Qué sucedió despues?

Disgustos personales, soñados méritos que no se creyeron recompensados, ambiciones y resentimientos envueltos en los pliegues de la constitucion de 1869 que, resultado de una transaccion con los republicanos, no puede menos que ser, tal como está escrito, mas que un peligro para la monarquía, vino á llevar la perturbacion á todas partes; la division en el partido liberal, el contento en el conservador que se vé heredero forzoso de tantos desaciertos, y locas esperanzas al ánimo de aquellos que, en la reforma constitucional, ven prepararse en lontananza nuevas luchas y perturbaciones.

Se abre la nueva legislatura; viene la modificacion ministerial del mes de Enero y un representante genuino de la democracia, el señor Romero Giron, entra en el Gobierno, y cuando todos creian que el nuevo ministro habia de ser recibido con aplauso de sus antiguos compañeros, estos, que mas que la representacion de sus ideas en el Gobierno querian ver su personalidad en el banco azul, dirijen sus tiros al Ministro de Gracia y Justicia con el mayor ódio y ensañamiento.

Cada dia iba haciéndose mas grande la distancia que separaba á la izquierda del gobierno. Se habla al fin de transacciones y empiezan las conferencias que, mas tarde, se transparentan en el debate político; fracasan, no por culpa del gobierno, sinó de las oposiciones y viene la lucha en el parlamento en la que tantas y tantas tendencias se han dibujado, á sellar de un modo formal y solemne el rompimiento.

El señor Sagasta cede, en cuanto los intereses de la monarquía y su lealtad con los compromisos contraidos se lo permiten; ofrece consignar en leyes complementarias los principios consignados en el título 1.° de la Constitucion de 1869; brinda á los demócratas con un sitio en el gabinete, y si rechaza resuelta y decididamente todo proyecto de revision ó reforma constitucional, porque ni las necesidades del momento lo exigen ni es conveniente llevar la perturbacion que siempre trae consigo un periodo constituyente, ofrece solemnemente ser el primero en proponerla el dia en que las palpitaciones de la opinion pública lo reclamen. Y si esto hace y ofrece el señor Sagasta desde el poder, teniendo la fuerza en su mano y contando con la confianza de la corona y con la mayoría del país que por medio de sus representantes le prodiga entusiastas aplausos,—¿qué dan en cambio los izquierdistas?—Nada. Presentan su programa y piden arreglos y transacciones, ellos los caidos y los débiles, negándose á modificarlo y pretendiendo imponérselo al gobierno. El Gobierno rechazándolo ha cumplido su deber. El señor Sagasta lo dijo un dia: «Yo llevaré mi partido á la batalla, nunca á la humillacion.»

Esos hombres pensadores, aquellos que huyen de las exageraciones del momento, analizan los acontecimientos y leen en las intenciones, ven no sin pena, pero sí con recelo, la marcha que la izquierda liberal ha emprendido. El Sr. Cánovas del Castillo lo dijo elocuentemente en su discurso: nadie duda del patriotismo de todos y de que son sinceras las protestas de amor á la monarquía, pero, por desgracia, en los principios que sustentan hay un peligro constante para la Patria y la monarquía. No puede verse, nó, sin recelo á los antiguos cimbrios aplaudir la conducta de la izquierda y su programa; no ponemos en duda la rectitud de sus intenciones, pero ¡ay! que los cimbrios matan cuanto tocan, cual el manzanillo á los que se acojen á su sombra.

La izquierda, desde el Aventino de la mas completa intransigencia, se prepara á dirigir sus tiros al Gobierno acusándole de no haber realizado el programa de sus promesas desde la oposicion; argumento único en que fundaron los descontentos de la mayoría su rompimiento con el señor Sagasta, argumento fantasmagórico al que el Sr. Sagasta opondrá la realidad de los hechos.

La libertad de la cátedra devolviéndola sus antiguos profesores, de la que fueron arrojados por la intransigencia del Sr. Orovio; la abolicion de las ternas que ha muerto el repugnante favoritismo que anteponia el favor al mérito; la ley municipal y provincial en la que se ha ido mas adelante que en 1869; la ley de policía de imprenta que deroga la conservadora que, cual dogal, pesaba sobre la prensa; la ley de patronato en Cuba; la libertad del trabajo decretada en Filipinas; el establecimiento del Juicio Oral y Público obra inmortal del Sr. Alonso Martinez y que será siempre un timbre de gloria para nuestro partido, son otras tantas reformas que nadie puede negar al señor Sagasta y que son la mejor prueba del espíritu liberal de su gobierno.

Rota, por hoy, toda inteligencia con la izquierda, en la elaboracion que todos los partidos sufren durante el interregno parlamentario, cábenos la esperanza de que las lecciones de la experiencia no serán perdidas y que, una parte al menos, vendrá á engrosar nuestras filas y á prestarnos el valioso apoyo de su inteligencia y de su palabra.

El resultado del último debate no ha satisfecho, nó, á la mayoría de la izquierda. En la formacion de esta intervienen dos agrupaciones: los disidentes del campo constitucional que animados de inexplicable animosidad contra el señor Sagasta se niegan á toda transaccion y á todo arreglo, y los demócratas de los señores Moret, Beranger y Becerra que han visto con disgusto, no disimulado, el giro impreso al debate.

¿Cual de estas dos tendencias será la que triunfe dentro de la izquierda?

Difícil es por hoy asegurarlo. Nuestra simpatía es para los últimos y mucho esperamos de su talento y patriotismo.

Vamos, para terminar, á señalarles un peligro y á darles un consejo.

Los demócratas leales, los que de buena fé han abdicado de sus antiguos principios republicanos al pié del Trono de D. Afonso XII, deben ver con recelo la conducta ambigua del Sr. Martos, empujándolos hácia un camino en el que nosotros no podemos seguirlos y en el que, la monarquía hereditaria y constitucional que todos defendemos, habia de tropezar con escollos que la quebrantaran. A los antiguos amigos les diremos, que son el odio y la pasion malos consejeros y que sobre su cabeza caerá toda la responsabilidad de la division del partido liberal y, les recordamos si es que intentan demoler al actual Gobierno, que tambien Samson derribó el templo de los filisteos, pero muriendo entre sus ruinas y que, entonces, el Sr. Martos se reiría de su inocencia, celebrando el triunfo de los conservadores sobre los liberales, como precursor, si el patriotismo de todos no lo remediaba, del de la república sobre la monarquía.—*M. de Ll.*

Madrid y Julio de 1883.

EL TRATADO CON ALEMANIA.

Creemos á nuestros lectores ávidos de conocer, aunque sea en extracto, lo mas esencial del tratado hoy puesto ya á la aprobacion de las córtes, y vamos á complacerles.

El preámbulo dice que el principal objeto del tratado era conseguir reducciones en los vinos, manifestando despues la imposibilidad de conseguir esto, á causa de las pérdidas que ocasionaría al Tesoro imperial; pero en cambio, se adquiere la seguridad de no aumentar los actuales derechos, que son los mismos que se exigen á las demas naciones, y la desaparicion de la escala alcohólica.

Manifiesta las ventajas obtenidas en el centeno y en la sal llevada por mar, y en la reduccion de los derechos sobre el corcho.

Con respecto á los aguardientes, hace notar que se ha convenido, aunque no aparece en el tratado, que se procurará evitar la introduccion en España de aguardientes rectificados que no estén fabricados con aguardientes brutos alemanes, y con respecto al arqueo de los buques alemanes que se abanderen en España, se hará conforme á las disposiciones vigentes. El tratado no comprende las provincias de Ultramar.

En cuanto á lo que se refiere á la navegacion, dice que concesiones son las mismas que se hacen en el tratado franco-español. Y ahora véanse las tarifas, que es lo mas interesante:

Tarifa A, aneja al tratado de comercio entre España y Alemania.

DERECHOS DE ENTRADA EN ALEMANIA.

Artículos libres.

Mineral de plomo, plomo bruto y pedazos, lingotes, mineral de hierro, pirita de hierro y minerales de cobre, cueros y pieles sin curtir, pieles para pellizas, corcho en bruto y cortado, Regaliz, y Zinc en bruto.

Marcos por cada 100 kilos.

Hierro en lingotes, 1'50; plumas de ave, 3; trabajos toscos en corcho, 5; tapones de corcho, 10; Suelas de idem, 10; trabajos finos de idem, 10; naranjas frescas, 4; limones idem 4; naranjas amargas frescas, 4; cidras y granadas, 4.

(Si el que debe pagar por estos cuatro artículos prefiere pagar por número en vez de pagar por peso, abonará 65 céntimos de marco por cada ciento).

Higos, 8; pasas de Corinto, 8; pasas, 8; dátiles secos, 10; almendras, 10; naranjas amargas y secas, 10; uvas frescas para la mesa, 4; otras clases de uvas, 10.

(Se admitirán libres de todo derecho de entrada las uvas que vengan de España por vía postal que no escedan de 210 gramos de peso bruto.)

Azafran, 50; chocolate, 50; aceitunas, 30; algarrobas, 2; aceite de comer en botellas y cántaros, 10; aceite de oliva en barricas, 4; grasa de sardinas, 3; vino en barricas, 24; idem en botellas, 28; centeno 1; sal traida por mar, 12.

Tarifa B, aneja al tratado de comercio entre España y Alemania.

DERECHOS DE ENTRADA EN ESPAÑA.

Artículos.	*Ptas.*
Rail de hierro ó acero, 100 kilos	4'55
Alambre de hierro ó acero, 100 kilos	6'55
Colores derivados de la hulla y demas artificiales, un kilo	1
Estambre teñido, un kilo	1'95
Pieles charoladas y las de becerro curtidas y adobadas, un kilo	2'50
Máquinas agrícolas, 100 kilos	0'95
Idem motrices, 100 kilos	2
Aguardiente, hectólitro	17'35
Idem impuesto transitorio	3'75

Correspondencias.

Calonge 19 Julio de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Gracias á la iniciativa de nuestra primera Autoridad civil de esta provincia que solícita atiende á todas las necesidades de la misma, hemos presenciado con gusto la llegada á esta villa del Capatáz de caminos vecinales de este partido, el cual se ha puesto acorde con el Sr. Alcalde para el dia que han de empezarse los trabajos para la recomposicion de todos los del distrito; solo faltan que hagan lo propio todos los demás pueblos de la provincia.

Para lograrlo, la práctica nos ha enseñado que con la circular que por disposicion del Sr. Gobernador se publicó hace tres ó cuatro meses en el «Boletin Oficial» de la misma previniendo á los Ayuntamientos que votasen los jornales que creyesen necesarios para el arreglo de sus vias de comunicacion, no hay lo suficiente para lograrlo; prueba que la mayor parte han hecho caso omiso de ella, hallándose imposibilitados los Sres. Alcaldes de emprender ningun trabajo de prestacion por falta de su correspondiente acuerdo: y una vez la ley encarga á los Gobernadores el fomento de las obras públicas de los pueblos, no deberia la tal circular haberse concretado solamente á suplicar que votasen la prestacion, sinó ordenarles que dentro un plazo breve y fijo acordasen todos los Ayuntamientos en sesion, los jornales de prestacion indispensables para sus caminos, y que remitiesen

dentro los ocho dias siguientes á ese Gobierno de provincia, una cópia de tal acuerdo para conocimiento de la autoridad, y del Director que, con su personal, está encargado de tales trabajos: solo de este modo se podrá lograr el cumplimiento de la ley, y una vez está consignado en la vigente de Ayuntamientos, no hay mas que hacerla cumplir por quien corresponda, no dudando que mas tarde le bendicirán, dejando un grato recuerdo de su administracion en esta provincia.

Con este motivo se repite de V. affmo. amigo y S. S. y b. s. m.

B. L.

Palafrugell 19 de Julio de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi estimado amigo: Como ampliacion á lo indicado en mi anterior correspondencia referente al tratado de comercio con Alemania, creo oportuno trasladarle un telégrama particular del Diputado, querido amigo nuestro, señor *D.* Alberto de *Quintana* que dice así: «Madrid 19.—Dada lectura tratado Senado para discusion, corcho bruto y cortado libre, trabajos toscos cinco marcos, tapones, suelas trabajos finos, diez.»

Nos consta tambien, segun carta que de *Madrid* tengo á la vista, que el digno Diputado por Gerona señor *D. Juan Fabra* y Floreta, se ha ocupado de una manera activa y recomendable, bajo todos conceptos, para que el señor Ministro de Estado y Presidente del Consejo de idem, informaran con urgencia dicho tratado, requisito indispensable para la presentacion del proyecto en córtes, debiendo al patriotismo de estos señores y del *Ministro* de Hacienda, se vencieran todas las dificultades y se informase favorablemente. Confiamos pues, de acuerdo con la indicada carta que antes de fin de mes será un hecho la aprobacion del tratado y que entrará á regir el próximo Agosto por los cuatro años que se han estipulado.

Unimos nuestra humilde felicitacion á las muchas que se han dirigido al Gobierno y en particular á los dos dignos Representantes de esta provincia ya citados, que con una perseverancia y asiduidad digna de todo encomio han contribuido por su parte al logro de nuestras aspiraciones.

Se ha recibido en esta *Alcaldía* una comunicacion del Ministerio de Marina manifestando que, como resultado de las gestiones hechas en las comandancias de Marina de Barcelona y Palamós, se ha resuelto que el Semáforo proyectado en el *Cabo* de S. Sebastian, se establezca en él de *Bagur*, previos estudios acerca la designacion del sitio. Pueden estar de enhorabuena los Bagunenses.

Han terminado los exámenes de la escuela pública de niñas de esta villa que dirige la ilustrada Profesora Sra. D.ª Julita Vila, constándome haber quedado sumamente satisfechos de los brillantes resultados obtenidos, la Junta local y padres de las niñas.

Mañana entramos en plena fiesta mayor, y segun los preparativos, puede juzgarse que bien poco promete, debido sin duda á las muchas que celebra esta poblacion, lo cual hace no haya ninguna buena. *Bien* podria imitarse en esta cuestion á *S. Feliu* de *Guixols* que, por lo mismo que solo celebran una, consigue sea lucidísima.

Suyo affemo. amigo.—E.

Gacetilla General.

Segun nos dice nuestro corresponsal de Anglés, como aclaracion á su carta del 14 que insertamos en nuestra edicion correspondiente al miércoles último, en la que manifiesta que no se habia leido aun en aquella fecha por el Párraco de dicha villa, la pastoral de los obispos dirigida al clero desde Tarragona, para que las cosas queden en su lugar y en obsequio á la verdad desea hagamos constar que el domingo 15 fué leida la pastoral citada en el acto de la misa.

Queda, pues, complacido nuestro corresponsal y amigo.

—En *Torroella* de Fluviá ha desaparecido de la casa paterna, María Planellas y *Simon* de 44 años de edad.

—Ha sido multada con diez pesetas, la empresa de carruages de Lorenzo *Ma*selleras y Girés, domiciliada en esta capital.

—Contra deber y costumbre, todavia segun parece, nuestro Ayuntamiento no ha nombrado á Comision alguna de su seno para que en su nombre visite y salude á las autoridades superiores.

Si el hecho es cierto, no atinamos el quid de tal tardanza.

—Parece que los propietarios de casas de la calle *Nueva* del Teatro, se están concertando para adoquinar el arroyo de la misma. Asi, asi es como pueden hacerse adelantos de provecho, por la iniciativa particular auxiliada por el Ayuntamiento.

—Ha sido nombrado Comisario de la obra pia de Jerusalen, en esta Diócesis, el canónigo de esta *Santa* Iglesia Catedral D. Tomas Ubierna.

—Ayer, con escándolo del público y, desde las primeras horas de la mañana, los acaparadores ejercian su industria á la puerta de varias casas, sin que por allí se viera ni uno solo de los dependientes de la autoridad municipal.

Señor *Alcalde*; no sabemos se haya derogado el bando de *V. S.* que tantos aplausos le proporcionó hace dos semanas y, por tanto, á fuer de amigos leales, debemos emitir á V. S. la opinion de que las determinaciones, si se toman, se hacen cumplir á toda costa ó se anulan por el mismo procedimiento con que se dan, y si los dependientes no ejecutan las órdenes de sus superiores, se les dá la licencia absoluta sin mas explicacion.

Esto hariamos nosotros y creemos que V. S. hará teniendo tan buenos propósitos como tiene.

—Continuan las obras de rectificacion de rasante en la plaza de las coles, con tanta actividad, que dentro de dos semanas habran llegado yá á terminarse hasta las de reparacion en los edificios cuyos pisos han tenido que elevarse. Lo cierto es que esta mejora es aplaudida por todo el vecindario y dejará un buen recuerdo del Ayuntamiento presidido por el señor Romany iniciador y ejecutor del pensamiento.

—Treinta dias de plazo concede el Juzgado de *La* Bisbal para que presenten sus documentos los que se crean con derecho ó heredar á *D.* Juan Castenys y Ferrer, natural de Palafrugell, que ha fallecido sin testar.

—*El* Dr. Victorino Pereiza Diaz, recomienda el siguiente tratamiento para los individuos atacados de la hidrofobia.

Despues de ser lavada la herida al chorro de una fuente, tomará el enfermo durante ocho dias 60 gramos de la coccion siguiente:

Agua, 720 gramos.—*Una* cabeza de ajos.

El enfermo deberá comer todas las mañanas ajo con pan; durante los accesos de rabia se le hará comer ajo hasta que se calme.

Este antidoto es infalible.

—*Se* ha ordenado la busca y captura de *José* Vila *Roca* de Vilopriu de Juan Taulera Roqueta de Figueras y de Pedro Sabaté Sanz, de Palau Sator.

—Se ha perdido; al vecino de *Cor*sá Paulino *Aleñá*, la licencia de uso de arma que le fué expedida con fecha nueve de Enero último; á Juan Roig *Mantuá*, de Viure, á Juan Torrent, de *Sans* y á Feliu *Bosch*, de Campllonch, la cédula personal y á Juan *Roura* de Baget, la licencia de recluta disponible.

—El señor *Gobernador* recuerda á los *Alcaldes* el deber que tienen de remitir las propuestas que hayan acordado los respectivos Ayuntamientos, para la renovacion de las Juntas locales de primera enseñanza.

—*De* nuevo recuerda la Administracion de propiedades é impuestos á los *Alcaldes*, la necesidad de que sin dilacion procedan al ingreso de los descubiertos en que se hallan por el impuesto de cédulas personales correspondientes al año económico que acaba de transcurrir.

En otra circular recuerda el mismo *Centro* á los Ayuntamientos que no lo hayan remitido, el envio de los padrones del mismo impuesto para el actual año económico.

—Por *Real* órden de dos del actual se ha dispuesto que se dé preferencia en las operaciones periciales, á los que tengan título oficial de Profesor ó perito mercantil sobre los que no se hallen en igual caso siempre que se trate de informes ó declaraciones referentes á su profesion, recordándose al propio tiempo, el exacto cumplimiento de los preceptos de las leyes de *Enjuiciamiento* civil y criminal concernientes á los Peritos titulares.

—Hé aquí los servicios prestados por la Guardia *Civil* de esta provincia en el mes de Junio último:

Capturas.—Delincuentes y ladrones, 24.—Desertores del ejército 1.—*Delincuentes* por faltas leves, 21.—Total general.—46.—Armas recogidas, 7.—Salvados de los hundimientos é incendios 1.—*Idem* de las nieves y de las aguas, 1.—Total de servicios humanitarios, 2.—*Denuncias* por ganado pastando sin autorizacion espresando el número de cabezas y especie á que corresponde.—Lanar, 1219.—Cabrío, 24.—*Total* de denuncias, 9.—Total de delincuentes aprehendidos, 11.—Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion 1243.

—El Martes 24, tendrá lugar en los jardines del Centro Gerundense, un lucido y escojido baile á grande orquesta preparándose al efecto el arreglo de salon y alfombra, si es posible, para hacer más agradable el lugar destinado para baile.

Además de las 4 funciones semanales de costumbre, en los dias alternos de la semana el cuarteto tocará piezas de concierto, empezando á las nueve.

TEATRO DE VERANO.

CENTRO GERUNDENSE.

Funcion todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Imp. de «*La Lucha*.»

Anúncios.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterias y tiendas de comestibles de esta poblacion. Fábrica calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.

NOTA.—*La* Correspondencia debe dirigirse al depósito.

FUENTE SANTA ANA.—VICH.

AGUA SULFOSODICA SULFHIDRATADA.

Esta agua es trasparente fria (13°) compuesta de principios alcalinos abundando los cloruros, carbonatos y sulfatos de potasa y sosa; úsase en cualquier forma del herpetismo, en especial en las dispepsias, catarros pulmonares y de la vejiga crónicos y en la litiasis renal (mal de piedra.)

Dichas aguas están alumbradas en un estremo de la ciudad de Vich, circunstancia muy favorable á los enfermos que se deciden utilizarlas por las reconocidas ventajas de comodidad.

Punto de venta en Barcelona: Sr. Freixa, calle del Pino, 12; almacen de aguas minerales.

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York,—57—Broad Street.—*Aprobado y recomendado* por las *Academias de Medicina* de New-York, Bosto y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de *Europa* y *América*. *El* Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el *Contra-sordera* á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La *Academia de Medicina* ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—**Caja 16 reales.**

ADVERTENCIA.—*Para* evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en *España* don F. de Mateos, **Rambla de cataluña, 104, principal, en Barcelona**, elque contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envie los 16 reales en sellos ó giro.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.

NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.

EL OBLITERADOR

(PREMIADO)

DE

LEON Y C°.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C.ª quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* «si se nos permite este latino-galicismo» ó sea restaurador regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, e aplica al rostro tres ó cuatro veces al dia, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,

Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

—51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.=W.

EXPORTACION: Perfumeria de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. *Escencias*. Tint es para diversos matices. *Aguas* de Colonia y Escencias en frascos para baños y el tocador, á francos 1'85; 3'75: 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este Depilatorio es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias. *Hay* paquetes de francos 0'60; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co,—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

CURACION completa sin operar MAL DE PIEDRA

Retencion de Orina, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones y todas las afecciones de las **Vias urinarias** por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del *Dr.* Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de *M*edicina de New-York en 9 Diciembre de 1874; de Lóndres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la **Retencion, Estrechez, Irritacion,** que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las **Arenas** que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª *En* la **Piedra** se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco **24** reales. Prospectos en español. *Para* evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del Representante en España F. MATEOS, **Rambla de Cataluña, 104, 1.º, Barcelona,** el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envie los 24 reales en sellos ó giro.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASÁTLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 4 y 25	**de cada mes.**
	Valencia.	» 5	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga ypasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como *Punta Arenas*, San Juan del Sur, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorles á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD CONDAL.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Julio

EL VAPOR BOURGOGNE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa